

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Eleccion completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edicion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y AVISOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Escamoz, Previados, 35.— BARCELONA, Crayetano Gornet y Mas, Fernando VII y Arcoles, 5; Roldós y Comp.º, Escudilleros, 41, entrada por la de Agila, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LOS Pasta y Jarabe de BREA.— Pasta y Jarabe de BREA POR COBENA. —Preparados por PINO y VIVO. — Pasta, 4 y 5 reales caja; Jarabe, 6 y 10 rs. bota. 8-7

GABINETE DE CONSULTA.
PLAZA DE STA. ISABEL NUM. 1.
El médico-oculista Doctor Uson, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los dias de 8 á 12, y de 12 á 1 a los pobres de solemnidad. 26-22

LA PAZ DE MURCIA.

Ante una numerosa concurrencia se celebró ayer la primer vista del juicio oral y público en esta Audiencia. Abierta la sesion por el Sr. Lopez de Molina, que ocupaba el sillón presidencial, y constituido el tribunal con los Magistrados Sres. Roca y Diez Sanz, el Fiscal Sr. Mendez y vice-secretario Sr. Orts se dió por este lectura del hecho objeto del sumario, así como de las conclusiones hechas por el ministerio público y el letrado defensor de la procesada, D. Ricardo Guirao de la Hozamora.

El hecho objeto del acto lo era una cuestion habida en el día 17 de Septiembre último, en el pueblo del Pinar, en la que por unas cargas de paja se trabaron en palabras Mariana No-guera y su hija, con Juan Lopez, á quien aquellas, despues de arrojarse piedras se avalanzó á él la Mariana dándole un bofetado, en cuyo acto llegó la procesada Dolores Lopez, la que con una pieza dió un golpe á la Mariana en la cabeza, que calificado por los forenses de esencia leve y curable antes de ocho dias, tuvo su complicacion por haber sobrevenido una crisis epiléptica, falleciendo el día 27 de dicho mes.

Lidas las conclusiones hechas por el Ministerio Fiscal y defensor, aquel calificó el hecho como delito de homicidio con la concurrencia de dos circunstancias atenuantes, y estimando como tal la imposicion de seis años y un día de prision mayor y acesorias, y el Sr. Guirao estimó se considerase el hecho como una falta, ó en otro caso como exenta de responsabilidad por no haber tenido intencion de causar el daño que produjo, y en la hipótesis de estimarse el hecho como delito se lo imputase solo la pena de seis meses y un día de prision correccional.

Seguidamente se procedió al examen de los testigos, preguntados por el Ministerio fiscal y el defensor. El Sr. Presidente, con carácter grave y severo, á la par que amable y condescendiente con los testigos, que por su ejecucion carecen de conocimientos, les formas para comparecer ante tribunales tan respetuosos, recibió el juramento legal y dirigió varias preguntas para esclarecimiento del hecho é ilustracion del tribunal para emitir un fallo aceptado.

A seguida y no habiéndose modificado las conclusiones de la calificacion hechas por las partes; el Fiscal Sr. Mendez en un brillante informe cuya primera parte dedicó á aplaudir las inmensas ventajas del nuevo procedimiento, ensalzando los buenos resultados que con él han de obtenerse por su concision y brevedad, á la par que el pronto é inmediato castigo de los delinquentes, refiriendo al olvido las añejas costumbres y prácticas forenses que hacian interminables los sumarios y ensalzaban la vida del hombre, teniéndole por largo tiempo en inmundicia y lobrega cárcel, y despues de tributar grandes y merecidos elogios al ministro que llevó á cabo tales reformas, así como el Gobierno y al Rey, no olvidando á la prensa á la que calificó de poderoso baluarte de la moderna civilizacion, entró de lleno en la relacion del hecho objeto del juicio, y armaniendo de su alto cargo con las circunstancias concurrentes en el hecho de autos, aduciendo grandes razonamientos, con innumeras citas de sentencias del tribunal Supremo, pero todo con frase correcta y sencilla que demuestra sus grandes conocimientos en materia criminal, su aplicacion é interpretacion legal, y dando á conocer sus datos oratorios, probó que el hecho perseguido constituia el delito de homicidio, ocurriendo en él de las dos circunstancias atenuantes de que viene merced en las conclusiones, acusando como autora del mismo á la Dolores Lopez, para la que pedia la pena de diez.

Concedida la palabra al letrado señor Guirao, comenzó su no menos brillante informe, con frases correctas y sencillas, desprovistas de toda hojarasca, pero adornadas de esa lógica incontrastable cuando se poseen conocimientos jurídicos, se defiende una justa causa y se cumple con la mision de su cargo, sagrada en todos casos, pero mucho mas tratándose de una reo que viene á sufrir por causas ajenas é independientes de su voluntad, una pena superior á la que mereceria el hecho, si las consecuencias fatales que le sucedieron no hubieran tenido el desarrollo funesto que en el caso presente. Entrando en materia, refutó la acusacion Fiscal con grandes argumentos y citas legales, que si bien tropiezan con el escollo de tener en contra de sí sentencias que, formando jurisprudencia, dan al hecho la importancia que en realidad no tiene, no dejan de luchar con la voz de la conciencia que rechaza con la razon lo que en justicia se aprecia.

Justo es que al autor de un homicidio se le imponga la pena correspondiente á este delito, pero cuando el procesado no tuvo intencion de causar este, cuando si se ocasionó fué debido á consecuencias ajenas á su voluntad, consecuencias que solo la ciencia puede explicar y su explicacion no es muy facil y deja un gran vacío, no es razonable que aquel sufra el peso de la ley lo mismo que el que se propuso cometer un homicidio con circunstancias mas ó menos concurrentes. Estos y otros argumentos aducidos por el Sr. Guirao en defensa de su cliente, fueron presentados ante el tribunal con gran penaba de consideraciones atendibles que no dejan de la de que serán atendidos, y maxime tratándose de una pobre anciana, por lo que esperamos que el fallo le será favorable.

Tambien nos parecen muchas las 22,293 ptas. 1 ctmo. destinadas á ampliar la consignacion para aceras, empedrado y adoquinado, que desde luego deben haberse hecho ó estarse haciendo durante el ejercicio que va corriendo, pues de no ser así se presupuestarian para el venidero y no en el adicional de este año. Como no conocemos la relacion núm. 9, no podemos ver si estamos equivocados en nuestro parecer.

Segun una liquidacion que hizo y publicó el Ayuntamiento en Octubre de 1876, al venir la restauracion debía el Ayuntamiento 1.037,509 ptas. 28 céntimos, y hoy, á pesar de las muchas deudas que se han satisfecho, segun la relacion núm. 13 del presupuesto adicional de que nos ocupamos se debe de los ejercicios anteriores 1.759,963 ptas. 94 céntos. ó sea 722,454 ptas. 67 céntimos mas que en 1.º de Enero de 1875, ó lo que es lo mismo, muy cerca de 3 millones de reales mas y en visperas de que se convierta el aumento en 5 millones y pico, por el déficit que arroja el presupuesto adicional de 559,795 ptas. 15 céntos. que con el que había en 1.º de Enero de 1875 sumará el crédito en contra del arca municipal 9.279,030 rs. 36 céntos., y á pesar de esto se piensa en el decorado del despacho de la Alcaldia.

Habría quien nos diga que esta opinion nuestra no es cierta, puesto que la verdadera deuda que tendrá el Ayuntamiento será solo la que representa la cifra del déficit; á ello no tendríamos inconveniente en asentir, si pudiésemos creer, que los ingresos presupuestados habian de ser efectivos en su totalidad; pero el de las suscricion popular para el cuartel, además de tener un destino determinado, no llegará mas que á poco mas de la mitad; el que expresa la relacion núm. 17, que procede de arbitrios, repartos, etc. no cobrados en ejercicios anteriores, no nos ofrece confianza, mayormente cuando vemos que de unos en otros, en vez de disminuir va creciendo, y casi lo mismo podemos decir de los demás.

Nos extraña, que despues de no ver en este presupuesto adicional la cantidad que representa el formado para la obra del cuartel, veamos incluida como primera partida, entre los recursos de que el Ayuntamiento dispone para cubrir los aumentos de gastos de este dicho presupuesto, la de 15,000 ptas. que se calcula que ha de producir la suscricion vecinal para atender á las obras del cuartel; es decir, esta cantidad, que se da con un fin determinado, se aplica al decorado, aceras y demás gastos cuyos créditos se aumentan en el presupuesto adicional.

Entre los créditos á favor del Ayuntamiento se halla la partida de 1.174,350 ptas. 6 céntos. que expresa la relacion núm. 17, En 1.º de Enero de 1875, los créditos pendientes de cobro sumaban 612,521 ptas. 53 céntos. y como de estos se han realizado algunos y sin embargo se ha doblado, no dice esto nada en favor de los encargados de hacerlos efectivos en las diferentes administraciones que se han sucedido desde 1.º de Enero de 1875.

Quisiéramos merecer de la galanteria del «Diario» nos diese su ilustrada opinion sobre lo que dejamos anotado, aclarando ó rectificando lo que hayamos interpretado mal.

El mucho original de que disponemos hoy nos impide insertar el extracto de la sesion que ayer tarde celebró el Ayuntamiento.

Adelantaremos que no tuvo más de notable que la creacion de una plaza de Inspector de plazas y mercados, de policía urbana, y de jefe de las guardias diurna y nocturna, la que se hizo á mocion del Sr. Alcalde, designándose tambien por indicacion del Presidente del Ayuntamiento, para servirla sin sueldo hasta fin de Junio, á D. Manuel Fernandez, actual jefe de orden público.

Las razones en que el Alcalde apoyó su mocion no dicen nada en favor de la actual comision de plazas, que deberá saber ha habido más de una, que con su celo no dieron lugar á que se celebrase de nuevo ese nuevo empleado, á más de otro creado con el título de celador de plazas, no hace muchos meses; esas mismas razones debian enojecer á los jefes de las guardias municipales y á los celadores de policía urbana, pues se prueba con ellas lo poco que sirven, la poca iniciativa que tienen, y la razon de nuestras constantes censuras.

El acto ha sido solemne, la concurrencia numerosa, invadiendo todo el local ávida de conocer el nuevo sistema que en nuestra patria se inaugura y como precursor del jurado que todos deseamos.

El Sr. Presidente sosteniendo la discusion y al orden con inflexible carácter y seriedad en las formas cual exige el cargo.

El Sr. Mendez á una gran altura que demuestra sus dotes oratorias y la práctica constante de estas luchas.

El Sr. Guirao magnificamente, y no dudamos que perdido ya ese natural miedo y modestia que en jóvenes de su clase se opond á manifestarse en público, alcanzará en el foro grandes triunfos, mereciendo como ayer los plácemes de sus compañeros y de la pública opinion.

Los alguaciles y porteros no muy diligentes en sus funciones, dando lugar al retraso del acto por no saber abrir paso entre la concurrencia.

El domingo leerian nuestros lectores en LA PAZ, el presupuesto adicional al del corriente ejercicio que ha formado nuestro Ayuntamiento y hemos copiado de «La Provincia», á quien se la habia facilitado. Aunque no lo recordamos, suponemos desde luego que estará aprobado hasta por la junta municipal, pero aunque segun este parecer sea tarde, vamos á decir algo sobre él.

Para ampliar, entendiéndose bien, lo consignado en el ordinario para el movimiento y decorado del despacho de la Alcaldia, se consiguan 5,000 pesetas. Muy malo podria estar ese despacho, pero teniendo en cuenta que mas malo es el de 1.759,963 ptas. 94 céntos. de presupuestos anteriores, y todavia, y suponiendo sean efectivos en total los ingresos calculados, crear en este un déficit de 559,795 con 15, nos parecen muchas pesetas (y téngase en cuenta que son como ampliacion de otra partida ya gastada) para solo movimiento y decorado de dos habitaciones, que desde luego creemos van á estar con un lujo casi oriental y que deslucirá del que tiene el salon de sesiones y otras dependencias de la Cam. Consistorial. Quisiéramos conocer la relacion número 1, para conocer los gastos que motivan tan crecida cantidad.

Por ese despacho han pasado desde los aristócratas marqueses de Pinar y de Ordoño, hasta nuestro modesto director, y todos se han contentado con pocos lujos y con renovaciones económicas, hasta aquellos que tuvieron la dicha de gozar de períodos en que no debía el Ayuntamiento y su marcha estaba normalizada, pues todos tuvieron por norte que nuestra caja municipal no cuenta con otros ingresos que los que proceden de recargos y de arbitrios especiales, por no tener rentas que la saquen de apuros.

supuesto municipal, en el cual y para 1.º de Julio se incluirá la cantidad suficiente para que ese empleo lo sirva una persona de categoría, como dijo el señor Alcalde, que pueda alternar con él, que lea la prensa y denuncie á su jefe y á los Tenientes los defectos que note.

Se acordó un voto de gracias al Alcalde y la proposicion se aprobó, con protesta del Sr. Meseguer que crea innecesario el cargo, y con otra del Sr. Soler (D. P.) á quien le pareció muy importante la persona indicada y muy pequeño el cuerpo que ha de tener á sus órdenes.

Nosotros deseáramos saber, si hay quien nos lo diga, si este asunto estaba puesto á la órden del día el viernes, y si era conocido de todos los concejales. Hay precedentes de haberse anulado acuerdos tomados en sesiones supletorias, por no haber estado puestos á la órden del día en el de primera citacion.

Flamante estaba todavia la fachada levantada en la casa conocida por la tienda del Gallo, en la calle de San Pedro. Al levantarla se entró y se indemnizaria el terreno, para sujetarla á la alineacion acordada para aquella calle y las afluentes á ella, cuya alineacion corrió todos los trámites legales, y en el Gobierno civil deberá existir una copia.

Hoy nos ha sorprendido que fachada tan nueva se derribo y nos hemos enterado se va á sacar, tomando parte del terreno que antes dejó, y mas nos ha sorprendido, por cuanto no tenemos noticia de que se haya reformado aquella alineacion, lo cual debiera haberse hecho con nuevo plano, exposicion de él al público y anuncio en el «Boletín» por lo menos.

Algo de esto nos dicen ha sucedido en la calle de Cadenas.

¿Sabe algo de esto «El Diario»?

NOTICIAS.

Anteayer se abrió en el Casino la exposicion de coronas dedicadas á Salzillo, y de pequeñas esculturas talladas por este, que se hallan en poder de los particulares. Todo el día fué muy visitada, como lo siguió ayer y hoy.

Las coronas proceden de la Real Academia de S. Fernando, del biznieto de Salzillo D. Ricardo Lopez, de los descendientes del insigne escultor señores Sandoval y Braco, de la Diputacion provincial, del Ayuntamiento, del Instituto, de la señora de Banquells, de doña Rosa Almansa y D.ª Consuelo Alarcón, de D. Rufino Marin Baldo, don Mariano Castillo, D. Lorenzo Dubois y D. José Maria Sobajano, del «Diario» y LA PAZ, y otras que ahora no recordamos.

Entre las esculturas las hay preciosísimas revelando el gran génio de aquel á quien hoy hacemos el centenario de su fallecimiento.

Concurrida estuvo la velada musical celebrada por la Sociedad Santa Cecilia en la noche del domingo, siendo pequeña la sala de conciertos para contener á todos los invitados. Los profesores que componen la seccion de conciertos dejaron escuchar selectas piezas, cuya interpretacion fué saludada con muestras de agrado. Entre los ejecutantes tomó parte el Sr. Conde, que cantó acompañado al piano por el Sr. Calvo una preciosa barcarola, cuya música era original del Sr. Verdú, aplaudiéndose á los dos con entusiasmo y exigiendo la repeticion, que concedió el señor Conde con su habitual galanteria.

Las esculturas que hasta anoche formaban el museo de obras de Salzillo improvisado en el Casino, son las siguientes:

- Una Virgen de las Angustias, de los Sres. Sandoval y Braco.
- Dos pobres, de D. Ricardo Lopez.
- Un niño Jesús, hermosísimo, de doña Josefa Maceres.
- Un Ecce-Homo de D. José Elgueta.
- Otra Virgen de las Angustias y un niño, de las Sras. de Fayren.
- Otro niño Jesús, de los Sres. Sandoval y Braco.
- Un Cristo, de la Sra. de Colomar.
- Otro Cristo, notable, de D. Rufino Marin Baldo.
- Un San Joaquin y la Virgen niña, obra preciosísima, de D.ª Remedios Garcia.
- Das Angeles, de D. Julian Pagan.
- Un Cristo, de D. Luis Robles.
- Un modelo de la Dolorosa, muy bueno.
- Una Santa Rita, de D. Juan José Madrigal.

Una Santa Filomena, de D.ª Dolores Carvajal y Fontes.

- Un Ecce-Homo de la señora de Garcerán.
- Un Cristo, de D.ª Felipa Garcia, viuda de Braco.
- Un San Francisco, de D. Santiago Caballero.
- Otro Cristo, de D. Joaquin Tuero.
- Una Purisima, de D. Fernando Fontes.
- Una Santa Teresa, de D.ª Eloina Colomar.
- Una Dolorosa, de D.ª Remedios Garcia.
- El Buen Pastor, notable, de D. Federico Atienza.
- Un busto, de D. Fernando Fontes.

El viernes en la tarde á las 4, serán trasladadas desde el Casino á la iglesia de religiosas Capuchinas, las coronas dedicadas á Salzillo. Precederá una música, seguirá á esta una carreta descubierta tirada por cuatro ó seis caballos, en la cual se colocará un túmulo que sostendrá un busto del eminente escultor y á sus piés las coronas dedicadas á honrarle; continuarán despues las autoridades y corporaciones, esperando del entusiasmo que esta ciudad experimenta por su célebre hijo, que al cortejo se unan, sin otra invitacion, por no ser posible hacerla tan extensa como se desea, todos los que puedan ayudar con su presencia al lucimiento de esa manifestacion, dispuesta en honor de D. Francisco Salzillo y Alcaráz.

Para la volada que en honor de Salzillo se verificará en el Casino en la noche del sábado no hay programa; si sabemos que toman parte en ella todos nuestros literatos y nuestros profesores músicos, siendo el Sr. Fuentes, principal iniciador y ejecutor de este centenario, el que les designará el turno con que deban presentarse á desempeñar su parte.

Poco edificante fué una escena que presenciáramos anteayer tarde en la puerta Norte de la Glorieta, entre un padre y una hija, aquel queriendo llevarse la para arrebatarla de un mal senador que ha emprendido, y ella desoyendo á su padre y haciendo gala públicamente de su desgracia. En el suceso intervinieron el Alcalde y el canónigo Sr. Montesinos que salian de celebrar la sesion acerca del cementerio, amonestando á aquella infeliz el ilustrado canónigo, como era de conciencia, á que siguiera á su padre.

«La Publicidad» de Cartagena copia una de las hojas circuladas en Alicante contra los jesuitas, elogia, y bien lo merece, á su cura y al demás clero de la vecina ciudad, y protesta contra lo que dice se deja oír en el púlpito cuando lo ocupan los hijos de Loyola. «La Publicidad» dice que Cartagena se ha abstenido de manifestaciones tumultuosas, pero que no puede dejar de protestar de que en el siglo XIX se den esos espectáculos.

Por una ausencia, sin licencia, de aquella villa, ha sido sustituido el médico de La Union D. José Cortés Gras. Nosotros tenemos entendido que el tal profesor se asentó creyendo que la tenia.

El ministro de Hacienda presentará á las Cortes un proyecto de ley de cédulas personales, que facilitará su expedicion y cobranza. Dichas cédulas, segun reciente declaracion de la Direccion general de Impuestos, no tienen mas carácter que el de documentos tributarios.

«La Voz de Orihuela» publica el escrito que el Prelado de la vecina diócesis ha dirigido al presidente del Consejo de Ministros relatando lo sucedido en Alicante, quejándose del Gobernador y calificando de libertinos á los que han consumado la obra, acompañando con devota algazara á la divina Faz. Violenta queda la situacion de este Prelado con parte de su diócesis, con ese escrito.

Tambien publica dicho colega un largo escrito en defensa de los jesuitas.

Concurrida estuvo anteayer tarde la Glorieta, donde, como habiamos anunciado, ejecutó variadas piezas la banda de la Misericordia.

«El Porvenir» de Cartagena, se ocupa de las misiones que allí se están haciendo y dirige consejos á los PP. que las están efectuando, empezando por decir Véase la última página.

Dice El Liberal:

«Empiezan á hacerse cálculos sobre a fecha en que terminará el actual período parlamentario.

El jefe del Gobierno cree que con la discusión de los presupuestos, con los debates que se promoverán, con algunas interpelaciones que hay anunciadas, con los incidentes imprevistos que pueden surgir, y con la discusión del dictamen sobre el juramento y sobre los proyectos de primeras materias y de policía de imprenta, hay asuntos hasta fin de Junio, en cuya fecha los calores ahuyentarán á los señores diputados.»

Es decir, que pasará la legislatura sin que el país encuentre en las discusiones parlamentarias nada que pueda serle beneficioso, á no ser que en los presupuestos los diputados vuelvan en sí y destruyan en gran parte la obra del Sr. Camacho.

Después de un artículo y un extenso suelto cantando albricias por haberse concedido ya por el Senado la prórroga á la Compañía de canalización del Ebro, leemos en el Diario de Tortosa:

«Las dificultades y dilaciones con que hasta aquí había tropezado la Catalana general de Crédito para la definitiva concesión de la prórroga necesaria á la construcción del canal del Ebro, han desaparecido ya totalmente, pues con este fin, y puesto que al buen pagador no le duelen prendas, la Catalana está dispuesta para ello á suscribir todas las condiciones impuestas por el ministerio de Fomento, por onerosas que sean, inclusa la prestación del depósito de 10 por 100 en lugar del 3, que es el que previene la ley de Obras públicas.

En su consecuencia, se espera que muy pronto emprenderá esta sociedad las obras de construcción con la actividad que tiene acreditada; y esta creencia, que es casi una seguridad, ha debido ser una de las causas por las cuales han experimentado los valores de la Catalana el empuje de estos últimos días.

Así se deduce del telegrama en que se anunció que la Cámara iba á ocuparse de este asunto.»

¡Y luego dirán que el Sr. Terrores no puso el dedo en la llaga, al decir que se cotizaban sus discursos!...

Por lo demás, el Diario de Tortosa debe escribirse en el Congo puesto que ignora lo que pasa en España y en el Senado.

Dice La Correspondencia:

«Todos los escritores del ministerio de Fomento van á sufrir un examen, de cuyo resultado pende que se les confirme en el cargo ó se les declare cesantes.

El tribunal que se nombre será garantía de justicia y acierto. Según se afirma, le formarán un académico de la Lengua, un consejero de Instrucción pública y un catedrático de término de la Universidad Central.

Añádese que, en adelante, las vacantes que ocurran y las plazas que se creen se proveerán en los aspirantes que proponga este ú otro respetable tribunal análogo.

Las hojas de servicio, y el resultado de los exámenes, se exhibirán al público.»

Está perfectamente; mas parecerá natural que esto no se redujera á los últimos monos, y que se hiciera extensivo á todas las dependencias del Estado.

De seguro que sobrarían las tres cuartas partes de los empleados actuales.

De lo contrario, la medida del señor Gamazo resultará injusta, puesto que los escribientes no son más que auxiliares necesarios, que ninguna intervención tienen en los expedientes y negocios.

El examen, por lo tanto, debería ser desde los directores hasta los escribientes, y así la ley sería igual para todos.

Si esto se hiciera, como decimos más arriba, no sólo en el ministerio de Fomento, sino en todos los demás, no habría tantos miembros inútiles cobijados á la sombra del presupuesto.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Rafael de Leon y Miguel de Abiola.

Gobernacion.—Reales decretos dispo-

niendo que se proceda á la elección de un diputado á Cortes en cada uno de los distritos de Mondoñedo, Chantada y Granollers

Fomento.—Real orden declarando caducada la concesión otorgada á D. José Pinilla para construir tres canales derivados del río Fluvia.

Otra autorizando á D. Gil Breguez para edificar un almacén en la playa del puerto de Villarico.

Ultramar.—Real decreto dictando reglas sobre provision y ejercicio de las notarias en Cuba y Puerto-Rico.

Hacienda.—Real orden resolviendo un expediente instruido á instancia de varias compañías de ferro-carriles sobre el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

Dice un periódico que el Sr. Sagasta y el marqués de la Vega de Armijo acompañarán á los Reyes en su próximo viaje á Sevilla y á otros puntos de Andalucía, viaje que solo durará, á juzgar por lo que dicen personas dignas de crédito, unos ocho ó diez días.

Las cárceles de Jerez y de Cádiz son insuficientes para contener tantos complicados en el proceso de la asociación La Mano negra. Sobre esta cuestión tratará hoy la Diputación provincial de Cádiz.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia de Berga.

Gobernacion.—Real orden resolviendo un expediente promovido sobre declaración de soldados en el reemplazo de 1881 por la comisión provincial de Valencia.

Otra resolviendo un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de La Barca.

Ayer se verificó en Fornos el anuenciado banquete del Sindicato madrileño del comercio y de la industria, en celebración del aniversario del día de su entrada en el Saladero.

Asistieron al banquete todos los individuos del Sindicato, los Sres. Maltrana, Martin Rey, Villasante, Sopena, Perillan, Gutierrez, Guijarro, Regulez, y además los Sres. Garcia Monfort, presidente de los gremios de Valencia; Gonzalez Blanco, abogado defensor del Sindicato Barreras, Ortiz, Rio, Maltrana, (don Prudencio), Alonso y Ruiz A vila, representante de los gremios de Valencia cerca del Sindicato de Madrid.

Todos los mencionados hicieron uso de la palabra, pronunciando entusiastas discursos en pró de los grandes intereses del comercio y de la industria. Recordóse aquel acto de violencia llevado á cabo por la fusión contra los representantes del trabajo nacional como punto de partida de una nueva era de union y de concordia entre los que se consagran á la producción y al cambio de los productos.

El Sr. Maltrana pronunció un elocuente discurso en el sentido indicado, encareciendo la necesidad de continuar la obra de los gremios.

El Sr. Garcia Monfort, á quien se distinguió con la presidencia del banquete, dió gracias al Sindicato madrileño en nombre de Valencia y de las provincias, por la honra que se le habia dispensado.

Elogió el celo de los sindicatos en favor de los intereses que representaban, y les excitó á que perseverasen en su obra, procediendo á la reorganización de los gremios, tomando como base el reglamento otorgado á los de Valencia, estableciendo inteligencias con las Ligas de propietarios y los sindicatos de provincias, y pidiendo un día y otro día á los poderes públicos las reformas administrativas que exigen los altos intereses que representan, con separación completa de la política.

Por ultimo, terminó rogando al Sindicato se asociase á las pretensiones justas de los gremios de Valencia, apoyando los proyectos de ley que tienen presentados al Congreso sobre reorganización de los gremios y encabezamiento por subsidio, que han de producir fecundos y beneficiosos resultados para el comercio y la industria nacional.

Al terminar el Sr. Garcia Monfort, mostraronle los sindicatos de Madrid su conformidad con las ideas expuestas con un aplauso general y unánime.

El Gran Círculo Obrero ha declarado á otros honorarios á los señores presidentes de todas las Sociedades que se dediquen al desarrollo científico, artístico, industrial, comercial y literario de la clase obrera, así como á los representantes políticos y no políticos de los periódicos de España.

Dámese las gracias á su digno presidente, D. Daniel Balaciart, por la concesión que nos ha hecho.

La Sociedad de Concierptos presentó ayer dos novedades: el violoncellista señor Hegyesi y el pianista capitán Voyer.

Ambos fueron aplaudidos, especial-

mente en la Danza de los duendes, de Poppe; en el Concierto Stuck, de Weber, y Un estudio, de Fualberg.

El allegretto scherzando, de la octava sinfonia de Beethoven, que ejecutó des pues la orquesta, fué llevado un poco lento, pero bien ejecutado.

Excusado es decir que tuvo que repetirse.

La tercera parte del concierto estaba consagrada á la memoria de Wagner.

La overture de Rienzi fué muy aplaudida.

El coro de peregrinos del Tannhauser, á voces solas, que desarrolla un hermoso motivo, manejado admirablemente la masa coral, dió motivo á protestas de alguna parte del público de las galerías; pero los aplausos del resto del público ahogaron aquella extemporánea manifestacion.

La marcha de Tannhauser, con coros, produjo grandísimo efecto.

Mucha precision, muy buen conjunto, muy buenos matices en la orquesta, y las alumnas del Conservatorio con gran valentía.

El conjunto resultó grandioso, y aunque era la última pieza del concierto, el público pidió y obtuvo la repetición.

Un periódico de Tortosa anuncia que en el distrito de La Cava existe un rebano lanar atacado de hidrofobia.

Dicen los periódicos de Galicia que continúa aumentando la emigracion de los hijos de aquel país, los cuales, en gran número, se dirigen á la América del Sur en busca de trabajo.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpetuo al contado á 00'00; á fin de mes á 63'95; próximo á 64'25.

Dinero.

Sostenido.

Poco negocio.

Escriben de Manresa diciendo que ha aparecido la flojera en las comarcas del Pla de Bages, cuya principal cosecha es el vino.

Escriben de Loja (Granada) que han sido capturados, y están convictos y confesos, los ocho criminales que asesinaron al Sr. Enciso en las inmediaciones del Salar.

El teniente de la Guardia civil, D. Enrique Rodriguez Rubio, que fué el que consiguió esta captura, fué con dos guardias á Granada, y al pasar por la Carrera, vió á D. Juan de Lara, alcalde del Salar, á quien también detuvo.

Con el auxilio de los agentes de orden público maniataron á dicho señor, y lo condujeron á la cárcel de la Audiencia para ser conducido á Loja.

Por telegramas recibidos ayer, se sabe que en Arcos de la frontera han sido presos doce individuos complicados en la importación causa de España, y en Villamartin cho, convictos y confesos del robo cometido en Cabrera y Algodonales.

Estos últimos pertenecen al Pueblo de Puerto-Serrano.

Un tren de viajeros de la linea de Asturias ha descarrilado cerca de la Robia, siendo derribados sobre la carretera algunos wagones de mercancías.

Igual riesgo hubiese corrido la máquina y los coches de viajeros, si la feliz casualidad de haberse roto las cadenas de enganche, salvándose de esta suerte la vida de los pasajeros.

Los wagones de mercancías quedaron completamente destruidos, interceptando la vía y siendo preciso continuar el servicio por medio de trasbordos.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 24 de Febrero de 1883.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Lasala pide al Gobierno las reales órdenes dictadas sobre Administración, así como el expediente sobre la deuda carlista, tan pronto como lo resuelva el señor ministro de la Gobernacion.

Entrando en la orden del día y en la discusión del proyecto autorizando al Gobierno para prorogar los tratados de comercio de España con Alemania, Suiza, Noruega y Suecia,

El Sr. Barzanallana (D. José) de fiende su voto particular. Empezó explicando los móviles que le han obligado á separarse de sus compañeros de comisión y á formular su voto particular.

Entrando en el fondo de la cuestion, dice que en 1881 fueron denunciados los tratados de Turquía, Italia y de otras varias naciones; quedando vigentes sólo los de Bélgica y Austria-Hungría, que fueron tambien denunciados por el decreto de 10 de Octubre del 82, en cuya época aparecieron ya unos tratados denunciados y otros caducados, sin

que en realidad hubiera razones que justificaran esta diferencia.

Se lamenta de que en 1882 se concedieran prórogas á tratados con naciones que no nos hacian ningun género de concesiones.

Afirma que en el decreto de 10 de Octubre de 1881 se habla de concesiones, sin citar los tratados que gozaban de este privilegio.

Examinando aisladamente las condiciones relativas á cada uno de los tratados, dice que no habia nada del de Suiza, porque no le gusta tratar de lo que lo sabe, y como no le han remitido los antecedentes oficiales que ha pedido, no ha podido formar juicio exacto ni conocer el género de comercio que hace España con Suiza, y que aconseja la prórroga del tratado.

De Alemania dice que, á consecuencia de haberse desarrollado considerablemente la elaboración de aguardientes, y de haber disminuido el comercio de este artículo hacia Alemania con Francia, ha aumentado la importacion en España, con perjuicio notorio de nuestra industria, á pesar de lo cual, y de pagar nuestros vinos como derecho de introducción el 100 por 100 del valor del producto, es decir, el 10 por 100 más que exige Inglaterra, se pretende conceder la prórroga del tratado que tenemos con Alemania, mientras que con Inglaterra nos mostramos tan severos exigiéndole el trato de nacion más favorecida para concederle lo que les damos á otras naciones que nos tratan como nacion más perjudicada.

El Sr. Camacho habla para alusiones y para justificar su conducta en el ministerio de Hacienda en materia de tratados.

El señor duque de Tetuan habla en nombre de la comision.

El señor ministro de Estado empieza felicitándose de que las explicaciones del Sr. Camacho y del señor duque de Tetuan hayan demostrado al Senado que el asunto que se debate no tiene las proporciones que le ha dado el Sr. Barzanallana.

Dice que al terminarse los tratados casi todas las naciones solicitaron la prórroga, y el Gobierno, que tenia que subordinarlo todo á la celebracion de tratados nuevos, no terminaba á la sazón por razones que á todos se les alcanzan, debia observar una conducta discreta que suavizara asperezas, en lugar de suscitar obstáculos, para llegar al fin apetecido.

Y partiendo de esta idea capital, negoció la prórroga á unas naciones y se la concedió á otras de un modo legal en el acuerdo y en el procedimiento, puesto que las Cortes estaban cerradas y el Gobierno podia resolver por sí en una cuestion del momento, y puesto que el decreto, contra lo afirmado por el señor Barzanallana, apareció en la Gaceta para conocimiento del comercio.

El Sr. Barzanallana rectificó.

El Sr. Ruiz Gomez consume el primer turno en contra.

El señor ministro de Hacienda se excusa de no entrar, por lo avanzado de la hora, en el examen de las cuestiones tratadas por el Sr. Ruiz Gomez, que demuestra siempre su laboriosidad y competencia en los asuntos financieros.

Dice dos palabras al Sr. Barzanallana para mostrarle que, aunque el presidente de la comision contestó ampliamente los argumentos de Derecho que hizo su señoría, tiene que repetir que el Gobierno no concedió prórroga á algunos tratados denunciados; pero con la obligacion de dar cuenta á las Cortes cuando éstas se abrieran, como así lo hizo; y desde el momento que entregó la cuestion al poder legislativo, el Gobierno ni concede ni niega nada, aunque recomienda que apruebe su conducta de 10 de Octubre último, inspirada en razones de Estado.

Se aprobó el artículo único con arreglo al artículo 153; se declaró urgente la votacion definitiva, y el dictamen quedó definitivamente aprobado.

Orden del día para el lunes: Discusion del dictamen del Ebro y el de colonias agrícolas.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

CONGRESO.

Sesion del día 24 de Febrero de 1883.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se dió lectura al acta de la anterior, y fué aprobada.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el señor ministro de Ultramar.)

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Calvo de Leon apoya una proposicion de ley sobre construcción de una carretera de Palma del Rio á Fuente Ovejuna.

Sin debate fué tomada en consideracion.

Orden del día: Discusion pendiente acerca de la Interpelacion del Sr. Portuondo sobre política general en la isla de Cuba.

El Sr. Portuondo, reanudando su discurso, que ayer quedó interrumpido por falta de tiempo, hace constar en su exordio que en la primera parte de su peroracion ha tenido exquisito cuidado

en apartarse de toda idea que pudiera dar lugar á que se crea que realiza un acto de oposicion, porque quiere que esta interpelacion no tenga carácter de partido, sino interpretar en ella la opinion general de todos los partidos de la isla.

Después de esta manifestacion, recopila todas las ideas que ayer expuso.

En la segunda parte de su discurso ocupa el orador en la organizacion provincial y municipal de la isla de Cuba.

Dice que en algun Municipio importante, como en Santiago de Cuba, se han descubierto desfalcos cuantiosos, que no se han perseguido.

Allí, dice, no se ve ni una carretera, ni un puente, ni una obra del Estado; nada en que se conozcan los beneficios de la organizacion provincial y municipal.

Para los niños pobres, no hay más escuela que el cepo, y el grillete para los que se escapan del trabajo, á fin de que vuelvan á él, ni más ni menos que como se hacia con los esclavos.

«¿Sabeis lo que se necesita para adquirir el título de ingeniero industrial?»

Pues se necesita en Cuba alejarse 2.000 leguas de su casa, atravesar el Océano y tener una considerable fortuna para costearse la carrera.

En cuanto al importante ramo de Obras públicas, dice, no puede estar más abandonado en Cuba.

No sólo no hay, como he dicho, carreteras ni caminos, sino que los muelles van desapareciendo por el abandono en que se encuentran, y amenazan desgracias y conflictos todos los días.

Respecto al sistema penitenciario, basta decir que allí se desearia tener una cárcel como el vergonzoso edificio de Madrid que se llama Saladero, con un famoso patio de los Micos, porque en Cuba no hay departamento especial para jóvenes delincuentes menores de quince años.

Allí no hay un cuerpo de policía regularmente organizado y reglamentado.

Baste decir que en la Plaza de Armas de Santiago de Cuba, una pareja de Orden público mató há poco á tiros de revolver á un preso que conducia de órden de la autoridad judicial, y otros agentes de la autoridad no tuvieron otro medio de aprehender á tres locos que vagaban por las calles que cazarlos á tiros.

Termina el Sr. Portuondo reconociendo el buen deseo y el interés patriótico y laudable que para evitar estos males han demostrado, no sólo el ministro anterior, Sr. Leon y Castillo, sino los ministros todos del partido conservador; pero, en su concepto, la gravedad del mal está en la imperfecta administración local y provincial, y espera y ruega al actual Gobierno que fije en este punto su atencion y procure remediarlo. (Varios diputados cubanos felicitan al orador.)

El señor ministro de Ultramar contesta al Sr. Portuondo.

Comienza diciendo que extraña que el Sr. Portuondo haya aprovechado esta ocasion para declarar que con este Gobierno no podia ser tan benévolo como él fué con el anterior, cuando ha permanecido tanto tiempo callado, y habla ahora, que apenas si el orador ha tenido dias bastantes para enterarse de los asuntos del departamento de Ultramar.

El discurso del Sr. Portuondo se ha dirigido en primero y casi exclusivo término á lamentar el estado de la administración provincial y local de la isla de Cuba, y yo, descartando del discurso de S. S. toda cuestion política, tengo que declarar que el Gobierno va directa y resueltamente á la libertad en cuanto á Cuba se refiere; pero el Gobierno tiene que reservarse los procedimientos, porque en la Peninsula es fácil remediar todo error, mientras que en Cuba es muy difícil y á veces imposible.

Contestando á los cargos que ha dirigido al Gobierno el Sr. Portuondo por el desorden económico de la isla de Cuba, dice que el orden económico es el último que se organiza y normaliza en un país perturbado por las guerras.

Sin embargo, añade, no estará tan mal la Administración de la isla cuando en el año anterior se ha recaudado cerca de dos millones de pesos más de impuestos que en el año anterior.

Dejamos que se consolide la paz y el orden público, y poco á poco se irá mejorando el orden económico de la isla.

Ha hablado el Sr. Portuondo de que no hay escuelas municipales en Cuba; sin duda ignora que recientemente se han establecido en la isla 1.000 escuelas, entre ellas 92 para niños de color.

Y en cuanto á lo que S. S. ha dicho de los ingenieros, valiera más que S. S. aconsejara á sus compañeros de profesión que no ofrecieran tanta residencia á prestar sus servicios en Cuba, á donde de ninguno quiere ir ni aun ofreciéndole ascenso.

Por último, no hay que culpar de todos sus vicios á la actual administración de la isla de Cuba; porque esos defectos, esos vicios nacen de antiguos errores del estado de corrupcion en que aquel país se encontraba á consecuencia de la guerra y otra porcion de causas que poco á poco irán desapareciendo, como han desaparecido ya muchas de ellas, si todos prestamos nuestro concurso patriótico.

El Sr. Villanueva, después de mani-

festar en el exordio de su discurso que despues del que ha pronunciado el señor ministro de Ultramar, sólo tiene que hacer que aclarar algunos puntos que ha dejado algo oscuros el señor Portuondo, dice que le sorprendió mucho el anuncio de la interpelacion de su señoría, porque creia que debía estar muy satisfecho de la actual administracion de la isla de Cuba. Y lo creia, no sólo porque esto parecia significar el largo silencio que ha guardado hasta hoy, sino porque los periódicos que vienen de la isla dicen que la colonia española que ha quedado en Cuba, ha quedado reducida á una colonia de los amigos del Sr. Portuondo.

Dice que no cree justo que S. S. diga que hay leyes calomardinas en Cuba, puesto que son las mismas de la Península. En la ley de imprenta no se han hecho más que dos modificaciones, que cree no mirará nadie, porque son indispensables las prohibiciones de discutir el patronato, la nacionalidad y la patria.

En cuanto á las leyes provinciales, municipal y electoral que rigen en Cuba, son las mismas que han regido en la Península hasta la última reforma. El Sr. Daban usa de la palabra para alusiones.

El Sr. Portuondo, para rectificar con amplitud, pide y obtiene el tercer turno.

Siendo pasadas las horas de Reglamento, y á propuesta de la Mesa, se suspende la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

Telégramas.

PARIS 24.—El Diario Oficial no publica hoy; como se habia anunciado, el decreto declarando de reemplazo á los Príncipes que desempeñan cargos militares.

El Gobierno ha decidido aplazar la publicacion dos ó tres dias hasta que termine el debate que tendrá hoy efecto en la Cámara de Diputados con motivo de la interpelacion de la derecha contra dicha medida.

Con este motivo se espera para esta tarde una sesion borrascosa.

La extrema izquierda se prepara para pedir una amnistia á favor de los anarquistas recientemente condenados, fundándose en que ha sido injustificado el rigor desplegado contra ellos cuando ha quedado impune el manifiesto del Príncipe Napoleon.

El presidente de la República ha recibido nuevas exposiciones de comerciantes é industriales, quejándose de la aflictiva situacion en que se encuentran los intereses materiales en Francia, no sólo á causa de la inestabilidad de los Gobiernos, sino tambien por la falta de tratados de comercio con América, lo cual impide el desarrollo de la exportacion, sobre todo cuando la produccion aumenta de dia en dia.

La prensa en general muestra poca confianza en la estabilidad del nuevo Ministerio Ferry, quien se ha puesto á merced de los jacobinos de la Cámara, que le impondrán el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones, no teniendo bastante fuerza para la revision constitucional y para el asunto de la alcaldia de Paris.

El Ministerio, obligado á satisfacer las opuestas exigencias de los diferentes grupos, no podrá seguir una marcha política determinada, oscilando según la voluntad de la mayoría en cada cuestion que se presente, si quiere conservarse en el Poder.

En los departamentos ha hecho muy mal efecto, que en la declaracion ministerial nada se diga respecto al malestar que se nota en el comercio y en la industria y en la necesidad de acudir á su remedio.

BRUSELAS 25.—A consecuencia de la explosion accidental de un depósito de dinamita, en una aldea inmediata á esta ciudad, han sido presos dos individuos llamados Cuvel y Metayer, los cuales han resultado complicados en los sucesos de Montceau-les-Mines y condenados en rebeldia por los tribunales franceses.

Con motivo de estas prisiones, la policia belga se ha apoderado de importantes documentos, que prueban la existencia de una vasta organizacion anarquista internacional, con afiliados en las principales naciones de Europa. El preso Metayer ha confesado la existencia de una conjuracion para producir simultáneamente desórdenes en diferentes Estados.

De tal gravedad han sido las revelaciones, que el Gobierno belga se ha creído en el caso de informar inmediatamente de ellas á los demás Gobiernos, enviando despachos cifrados á los representantes de Bélgica en Viena, Paris, Berlin y San Petersburgo.

PARIS 25.—El Diario Oficial publica esta mañana los decretos declarando fuera del servicio activo en el ejército,

por retiro, á los duques de Aumale, Chartres y Alençon.

Precede á estos decretos una exposicion del ministro de la Guerra al Presidente de la República pidiéndole que adopte esta medida en vista de que la opinion pública ve con disgusto la presencia en el ejército de oficiales que perteneciendo á las antiguas familias que reinaron en Francia, perjudican el principio de subordinacion militar, y por lo tanto, la unidad de la disciplina puede encontrarse comprometida con la presencia, al frente de las tropas, de oficiales á los cuales su nacimiento crea una situacion excepcional.

PARIS 25.—Se asegura que los Príncipes de Orleans, objeto de las medidas que publica hoy el Diario Oficial, han resuelto retirarse al extranjero.

El duque de Chartres dirigirá hoy una comunicacion al ministro de la Guerra, anunciándole su propósito de abandonar á Francia.

LONDRES 25.—Para mañana ó pasado se espera una importante debate en la Cámara de los Lores sobre el túnel submarino de la Mancha.

Varios oradores se proponen atacar este colosal proyecto.

PARIS 25.—Ha producido buen efecto en el ejército el acuerdo, tomado por unanimidad por la comision de la Cámara, de que el cambio de uniformes debe ser objeto de una ley especial, á fin de que no dependa del arbitrio ó del capricho del ministro una medida que pueda ocasionar mayores gastos á los oficiales.

BERLIN 25.—El Gobierno ha confirmado en la Cámara de Diputados que las negociaciones entre el Vaticano y

Prusia para el arreglo definitivo de las cuestiones pendientes, continúan de una manera muy satisfactoria, y que es de esperar su pronta terminacion.

PARIS 25.—(Recibido el 26.)—Le Temps, Le National, Le Paris y otros periódicos de esta ciudad se lamentan de que las consecuencias que tuvo la proposicion Floquet, hayan obligado al Gobierno á dictar el decreto contra los Príncipes, que aparece hoy en el Diario Oficial.

Dichos periódicos sostienen la necesidad de que las Cámaras procedan cuanto antes á la revision de la ley de 1834 sobre la facultad del Gobierno de declarar de reemplazo á los oficiales del ejército, á fin de tranquilizar á estos sobre la propiedad de sus grados.

Le Temps publica un despacho de Londres, según el cual, la conferencia internacional del Danubio aprobó ayer un proyecto de transaccion presentado por el conde de Grauville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, y aceptado sin modificaciones por Rusia.

El miércoles se verificará la última reunion de dicha conferencia.

ROMA 26.—Il Diritto pretende que han surgido dificultades en las negociaciones entre el Vaticano y Alemania.

Asegura que dichas negociaciones van á ser suspendidas, sino rotas.

Hay que acoger sin embargo, con prevencion esta noticia del periódico italiano, hasta que los periódicos católicos de Roma digan algo sobre el particular.

Fabra.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

REVISTA COMERCIAL.

Cereales.—Las afecciones atmosféricas de la semana que acaba de pasar fueron tan variadas como en las precedentes, habiéndose sucedido en casi toda España los dias claros á los nublados ó de lluvias, con nieves abundantes en Aragon y provincias de Soria y Avila.

Los campos continúan prometiendo una buena cosecha, y los labradores se afanan para ejecutar las labores que demanda el cultivo.

Los mercados han continuado el mismo curso de desanimacion y flojedad que anotábamos en nuestra revista anterior, sin que los precios medios del trigo hayan experimentado cambios de consideracion.

Las pequeñas fluctuaciones que han ocurrido en sentido de alza ó baja, obedecen á la mayor ó menor abundancia de ofertas, y así, las cotizaciones ganan un dia algunos céntimos para perderlos al mercado siguiente, según las circunstancias de la localidad.

Extranjero.—Nueva-York.—Despues del alza que tuvieron los trigos en los primeros dias de la última semana, en que llegaron á cotizarse hasta 1.28 dollars por bushel, ha tenido lugar una reaccion en sentido opuesto, quedando á 1.23 los trigos rojos de invierno en el mercado del dia 22 del actual, según avisos telegráficos.

Este precio equivale á 17.50 pesetas el hectólitro.

El mercado neo-yorkino, que tan imposible ha continuado durante los primeros meses de esta campaña, viene desde Enero acentuando un movimiento de alza, muy lento al comenzar, pero con algunas oscilaciones de consideracion desde hace unos dias, y siempre elevándose al nivel de las cotizaciones.

El último despacho que hemos citado parece marcar un alto en la marcha indicada, para recobrar el curso que siguió en la quincena anterior.

Londres 22 de Febrero.—Los mercados del interior conservan tendencia firme.

No sucede lo mismo en las transacciones de cargamentos flotantes próximos á llegar.

Se cotizan estos, para trigos rojos de invierno de 26.96 á 27.10 pesetas los 100 kilos; y á 26.99 los California Standard número 1.

Por cargamentos á expedir no pueden citarse sino precios nominales, en vista del retraimiento de los compradores. Los cedentes se ven propicios á hacer concesiones ante estas circunstancias.

En resumen: los mercados ingleses, que suelen ser centinela avanzado para señalar el curso de los trigos en los principales puertos de nuestro continente, presentan clara tendencia á la baja.

Paris 23 de Febrero.—El mercado de trigos sigue flojo. Escasean compradores, y los precios se resenten de la abundancia de ofertas.

La cotizacion presenta estos datos: Trigos de peso natural de 77 á 75 kilos el hectólitro y por cien kilos netos: Para entregar en Febrero de 26.50 á 26.25; para Marzo á 26.25; para Abril de 26.50 á 26.25; para cuatro meses desde Marzo de 26.75 á 26.50; para

cuatro meses desde Mayo de 27.70 á 27.50.

Las harinas de comercio han seguido aflojando, señalándose en la fecha que hemos citado una baja de 25 céntimos por saco de 159 kilogramos.

Se nota bastante desanimacion en los negocios de harinas á entregar en los próximos meses.

Hé aquí la cotizacion por 159 kilos: Harina á entregar en Febrero de 59.25 á 59.50; en Mayo y Abril á 59.50; en cuatro meses desde Marzo á 59.75; en cuatro meses desde Mayo á 60.50.

Marsella 23 de Febrero.—Trigos en calma.

Los precios sin variacion. Las ventas ascienden hoy á 2.500 quintales trigo disponible.

Se cotizan:

Los de Polonia, blandos, á 25 francos; Enos á 20.50 los cien kilos.

Las existencias se elevan hoy á 265.000 quintales; es decir, 24.000 quintales más que en la semana precedente.

Berlin 23 de Febrero.—El tiempo cubierto.

La tendencia del mercado de trigos es de baja.

Se cotizan:

A entregar en Abril y Mayo de 29.87 á 23 francos; en Mayo y Junio de 23.12 á 23.25; en Junio y Julio de 23.50 á 23.62.

Amberes 23 de Febrero.—Los precios del trigo sin variacion, pero transacciones muy difíciles.

Trigos rojos de invierno de 26.50 á 26.75 los cien kilos.

Vinos.—Ninguna novedad ha ocurrido en la semana que reseñamos. Las operaciones son de escasa importancia en nuestros mercados, si bien los precios se mantienen en favor ó con firmeza.

La situacion en los mercados vinícolas franceses sigue siendo difícil.

En Burdeos se hacen pocas transacciones y casi forzadas.

En Oette, cuyo mercado vinícola es de ordinario importantísimo, pasan dias sin señalar una operacion.

En suma: los negociantes españoles harán bien, por ahora, en no fiar mucho sobre el resultado de operaciones con los mercados de la República vecina, hasta tanto que los negocios recobren allí alguna actividad y entren en un curso más normal.

Anotamos á continuacion las noticias de mercados del reino, como de costumbre:

Albacete 24 de Febrero.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Geja á 58 rs. fanega; trigo blanco ó candeal á 59 reales fanega; trigo rojo á 61.

Harina de primera á 26 reales arroba; de segunda á 24 reales; de tercera á 23.

Centeno á 40 reales fanega; cebada á 32.

Avena á 22; maíz á 48. Patatas á 5 rs. arroba.

Alubias ó judías á 23 reales fanega. Arroz de primera á 28 reales arroba; de segunda á 24 reales; de tercera á 22.

Naranjas á 7 rs. arroba. Azafran á 208 rs. libra. Vino tinto del año á 11 reales cántaro.

Aguardiente anisado á 40 reales arroba. Petróleo á 80 reales caja.

Aceite á 50 rs. arroba. Carne á 20 cuartos libra. Tocino á 28.

Estado del tiempo: seco. Estado del campo: bueno.

Avila 23 de Febrero.—Cerrado mercado á los precios siguientes:

Trigo blanco ó candeal á 50 reales fanega. Centeno á 33 reales fanega; cebada á 34.

Patatas á 3 rs. arroba. Garbanzos medianos á 110 reales fanega.

Vino tinto del año á 28 reales cántaro. Algarrobas á 32 rs fanega; guisantes á 32.

Cerdo cebado al vivo á 64 reales arroba. Estado del tiempo: de nieves y deshielo.

Con motivo de las nieves de estos dias, el campo inmejorable, sobre todo los pastos.

Vitoria 23 de Febrero.—Trigo blanco ó candeal á 90 rs. hectólitro; rojo á 84; harina de primera á 21 rs. arroba; de segunda á 19; de tercera á 17; centeno á 50 reales hectólitro; cebada á 48; avena á 34; maíz á 70; patatas á 23 rs. fanega.

Garbanzos gruesos á 230; medianos á 180; alubias ó judías á 84.

Arroz de primera á 32 rs. arroba; de segunda á 30; de tercera á 28.

Naranjas á 29 rs. ciento. Pasas á 44 rs. caja.

Azafran á 180 rs. libra. Añis á 130 reales fanega.

Lana blanca en súpico á 48 rs. arroba, negra á 40; merina á 52.

Vino blanco del año á 32; tinto á 32 reales cántaro.

Aguardiente seco á 54; anisado á 6. Petróleo á 39 rs. lata.

Aceite á 50 reales arroba. Manzanas superiores á 10; buenas á 8. Estado del tiempo: seco y hielos.

Estado del campo: bueno.

Alecoy (Alicante) 24 de Febrero.—Trigo blanco ó candeal á 20 rs. barchilla; rojo á 18 l/2; harina de primera á 20 reales arroba; de segunda á 19; de tercera á 18; centeno á 8 rs. barchilla; cebada á 10; avena á 7; maíz á 12.

Patatas á 5 l/2 rs. arroba.

Garbanzos gruesos á 35 rs. arroba; medianos á 17; arroz de primera á 28 reales barchilla; de segunda á 27; de tercera á 26.

Azafran á 13 l/2 rs. onza. Lana blanca en súpico á 6.11 rs. medio kilo; negra á 6; merina á 5.11; vino blanco del año á 13 cántaro; tinto á 16; aguardiente seco á 4 rs. micheta; anisado á 4 l/2.

Petróleo á 98 rs. doble lata; aceite á 44 rs. arroba.

Estado del tiempo: poca lluvia. Estado del campo: bueno.

Madrid 26 de Febrero.—Carne de vaca de 1.43 á 1.50 pesetas el kilogramo.

Idem de cerdo de 1.80 á 1.86 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1.25 á 1.30 pesetas.

Idem de cordero, de 1.41 á 1.67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1.25 á 0.00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2.00 á 2.20 pesetas. Idem fresco de 2.00 á 0.00 pesetas. Idem en canal de 1.72 á 1.78 pesetas. Lomo de 2.75 á 0.00 ptas. el kilogramo. Jamon de 3.00 á 4.50 pesetas. Pan de 0.44 á 0.56 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0.80 á 0.70 pesetas. Judías, de 0.60 á 0.80 pesetas. Arroz, de 0.70 á 0.80 pesetas.

Lentejas, de 0.60 á 0.70 pesetas. Carbon vegetal, de 0.15 á 0.20 pesetas. Idem mineral, á 0.08 á 0.10 pesetas. Cok, de 0.07 á 0.08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1.00 á 1.30 pesetas.

Patatas, de 0.10 á 0.20 el kilogramo. Aceite, de 1.10 á 1.30 pesetas el litro y á 13.50 el decálitro.

Vino de 0.75 á 0.84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0.75 á 0.80 pesetas el litro y de 6.20 á 7.50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 31.17 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 00.00 pesetas el hectólitro.

Ciudad-Real 21 de Febrero.—Tene-mos excelente temperatura.

Los campos se presentan en buen estado, y los labradores se animan con la esperanza de una buena cosecha.

Ha terminado la recoleccion de aceitunas, que ha resultado mediana.

Continúa algun movimiento en el mismo en granos que en caldos, especialmente en aceites, cuyas operaciones se han hecho á los precios siguientes:

Trigo candeal añejo de 60 á 61 rs. fanega; nuevo de 59 á 60; centeno á 45; cebada á 34.

Garbanzos de 100 á 120. Panizo de 50 á 51.

Vino tinto de 11 á 12; blanco á 11 l/2. Patatas á 5.

Aceite á 34; nuevo á 32. Harina de primera á 23 l/2; de segunda á 22 l/2; de tercera á 20 l/2.

Alba de Tormes (Salamanca) 21 de Febrero.—Excelente tiempo para el campo; nada de operaciones en partida, y en el mercado mucha calma que produce tendencia á la baja, cotizándose á como sigue:

Trigo comun á 49.50 rs. fanega; centeno á 31; cebada á 30; algarrobas á 38; alubias á 70; avena á 24; garbanzos superiores á 120; regulares á 90; medianos á 70; guisantes á 38.

Patatas á 3.50 rs. arroba; jabon á 34. Liguados: Aceite á 60 rs. cántaro; vino tinto á 20; petróleo á 48.

Cerdos de un año cebados á 50 reales arroba.

Valladolid 23 de Febrero.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 500 fanegas de trigo, que se pagaron de 49 l/2 á 50 rs. las 94 libras.

200 fanegas de centeno, á 31 rs. las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 200 fanegas de trigo, pagándose de 49 l/2 á 50 rs. las 94 libras.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877 59.00.—Idem de id. de 1874, 64.50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00.00.—Id. semestre de 30 Junio de 1875, 55.00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00.00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00.00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00.00.—Idem de la octava, 00.00.—Idem de la novena, 00.00.—Idem de la décima, 00.00.—Idem de la undécima, 00.00.—Idem de la duodécima, 00.00.—Carpes para la subasta, 10.00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1875 á idem de 1874, 00.00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00.00.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 23, Del 24. Lists various public funds and their prices.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef, PLAZAS, Daño, Bepa. Lists exchange rates for various provinces.

cir que asistía á ellas con profunda veneracion, y que ha tenido que dejar de concurrir.

Ayer no se dió cuenta el Ayuntamiento de ninguna renuncia de Concejales, lo cual no deja de ser grandemente extraño, ni se habló de publicacion de cuentas, lo cual lo es tambien.

Dice «La Voz de Orihuela» que ha llegado á aquella ciudad quien ofrece vender cierta materia blanca reducida á polvo, semejante á la azúcar molida. No se ha podido averiguar qué clase de género sea: si que no tiene dulzor, ni gusto perceptible mas no si puede ser dañoso á la salud; pero que se la ofrecido en venta á 20 rs. vn la arroba para poder mezclarlo con la azúcar molida. Sirva de aviso á nuestro Alcalde.

En Caravaca tendrá este año el Ayuntamiento un déficit de 32,319 pesetas, menor que el de año anterior que fué de 48,413.

La Union, á pesar de tener sorteados 227 mozos no ha podido entregar el cupo de 100 que le correspondió.

Ha reaparecido «El Albacetense» dirigido por nuestro paisano D. Agustín Medina Almela.

Dice «El Eco» de Cartagena que el sábado á las doce y cuarto de la tarde ocurrió una explosion en el edificio de

mechas de la fábrica de forca que D. Hilarión Roux tiene en Escumbra y que por ser hora destinada al descanso de los trabajadores, no hubo las desgracias que en otro caso hubieran ocurrido. Sin embargo hay que lamentar dos: un operario herido en una pierna, de un astillazo, y un niño de veinte meses que ha muerto por consecuencia de una piedra que le alcanzó, á pesar de hallarse á una distancia de cuatrocientos metros próximamente, en los brazos de su madre. El edificio, que era de madera, ha sido completamente destruido, esparciéndose sus restos á grandes distancias.

En Lorca han solicitado el establecimiento de una sucursal del Banco de España.

Ha sido preso en la Union un sujeto que habia introducido fraudulentamente para la venta, un cerdo muerto por enfermedad; su cadáver fué quemado.

Se va á aumentar el alumbrado público y el arbolado en La Union; nos parece bien, pero no que las aceras se ocupen por quien quiera y se pongan tendedores de ropas en las calles.

No habla mucho en favor de Mazarón la policía urbana, á creer lo que dicen á «El Minero de La Union».

En Lorca van á colocar bancos en las aceras de las calles por donde pa-

san las procesiones, que se adquiren, destinándose el producto para las hermandades.

CARTA DE MADRID.

26 de Febrero de 1883. Sr. Director de LA PAZ.

Estimado compañero: esta tarde se han reunido en casa del Sr. Duque de la Torre los individuos que componen la comision encargada de organizar los comités de la izquierda. El señor Balaguer ha manifestado que la organizacion del partido marcha perfectamente y que hay ya constituidos unos 2,800 comités.

La comision que entiendo en el proyecto de Estado mayor del ejército se ha reunido esta tarde en el Congreso, habiendo acordado emitir dictámen con consonancia con el aprobado por la alta Cámara.

Los periódicos de París, llegados hoy, traen el decreto del ministerio de la Guerra, declarando en situacion de reemplazo á los oficiales, y jefes del ejército que pertenecian á las familias que han reinado en Francia. Funda esta medida el ministro de la Guerra en que la presencia en las filas del ejército, de los príncipes, es un constante peligro para la disciplina del mismo y una amenaza tambien perenne contra la seguridad de las actuales instituciones. Los príncipes han decidido marcharse al extranjero.

Las personas imparciales y sensatas que miran con frialdad la situacion política de Francia no pueden menos de censurar la falta de tacto con que obró el Gobierno francés anterior al actual en la cuestion del príncipe Jerónimo, pues con entregar á este á los tribunales, si habia delito que perseguir, todo estaba concluido y habiárase evitado la república el conflicto en que se ha empeñado. Parece mentira que se hayan ofuscado de tal modo los republicanos franceses, dando importancia y proporciones á un hecho que ninguna gravedad encierra, ni nada podia perjudicar á la república dada la division que existe entre los partidarios de la monarquía en la nacion vecina. Quiera Dios que esta imprudencia del Gobierno francés no origine una reaccion en la opinion pública en favor de los príncipes y de la monarquía.

De política interior, poco nuevo puedo comunicarle á usted.

Los centralistas se muestran mas tranquilos que estos dias atrás. No sé si será por el ofrecimiento que, segun se dice, ha hecho el Sr. Sagasta al señor Alonso Martínez, ó por haberse convencido de la ineficacia de su actitud. Lo cierto, es que la «Gaceta Universal» no interpreta á lo que parece las opiniones del Sr. Alonso Martínez, pues combate este periódico al Gobierno y especialmente al Sr. Romero Giron á pesar de las advertencias que en contrario le ha hecho el Sr. Alonso Martínez.

Los conservadores se proponen crear dificultades al Gobierno en la cuestion del proyecto sobre primeras materias. Se prepara para esta noche una gran solemnidad en el teatro Real. La funcion es á beneficio del maestro Goula. La ópera, Los Hugonotes. En los coros tomarán parte los principales artistas. A las cuatro de la tarde no se encontraba ya una localidad por un ojo de la cara. Repito que será una solemnidad artística.

El Corresponsal, Ll.

566.—Prevision. Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable exámen: obsérvese contra la luz cualquiera de las hojas del panfletito ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva-York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se extiende tambien á todas nuestras demás preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncio: por un día 4 5 ctms de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos de letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctms de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque.

Table with 3 columns: Dia, SALIDA, PUESTA. Row 1: Dia 28 Febrero, SALIDA 6-34m, PUESTA 5-52 t. Row 2: Dia, SALIDA 10-12 n, PUESTA 7-52m.

Boletín religioso

Santos.—Miércoles: S. Roman ob. y S. Macario y eps. mrs. Jueves.—Miércoles: En la iglesia del Sto. Rosario y en la de S. Nicolás; en la primera se aplica por D. Manuel Estor y su sobrina, misas de medias horas, y en la segunda, por D. Juan Cárcelos, misa de hora. Cultos.—El solemne y piadoso novenario que al Santísimo Cristo de la Humildad consagra sus devotos en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, continúa hoy á las tres y media de la tarde y los demás dias al teque de oraciones terminando el domingo 4 de Marzo, en cuyo dia será la funcion principal á las diez de la mañana. Todas las noches y en la funcion habrá sermon que predicarán los padres Misioneros Apostólicos. Durante los nueve dias se leerá además la novena concluido la misa de nueve. Se descubre á las 8 y media; á las 3 y tres cuartos se reza el rosario, y ensaguida la visita, reservándose á las 4 y media.

Seccion mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.

Table with 2 columns: Producto, Precio. Row 1: Trigo del país, de 64 á 68 rs. Row 2: Habada, de 30 á 31 rs. Row 3: Maiz, de 38 á 43 y 1/2.

PRECIOS DE LOS LIQUIDOS

Table with 2 columns: Producto, Precio. Row 1: Aceite de 46 á 61 reales arroba. Row 2: Vino comun á 27 id. id. Row 3: Aguardiente de 17 á 20 grados y refinado á 40, 54 y 74 rs. arroba, respectivo. Row 4: Vinagre á 18 rs. arroba. Row 5: Petróleo á 100 rs. la caja de 37 kilos.

ANUNCIOS.

BAZAR VENECIANO.

En este establecimiento se encuentra un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estacion de invierno. Géneros de punto, mangos y zapatos.

ESCRIBIENTE

Hay uno que ya ha servido en algunas dependencias y que por lo tanto está versado en el despacho de asuntos, el cual desea colocarse en una oficina particular. Dará razón é informes de él, en la del Crédito público, núm. 17. P.—8—5

Advertisement for CAPSULAS DARTOIS, featuring a circular logo and text describing the product as a remedy for various ailments.

ANTI-GORDURA DE ALLAN.

Advertisement for ANTI-GORDURA DE ALLAN, featuring an illustration of a woman and text describing it as a vegetable-based product for removing fat.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

Advertisement for a sewing machine shop, featuring an illustration of a sewing machine and text describing the services offered.

POLVOS DE GRANITO ROSA

Advertisement for POLVOS DE GRANITO ROSA, featuring an illustration of a product box and text describing its benefits for dental hygiene.

AGUA DOBRAL

En Murcia, Almazan y Martín; en cuya casa se vende tambien el AGUA DOBRAL especial para la higiene de la boca y constante conservacion de un aliento perfumado.—Pre-

NODRIZA

Lorenza Soro, de 21 años, soltera, primera vez, leche de un mes, desea criar en casa de los padres del niño que se le confie. Dará razon plaza de la Concepcion, núm. 3, parroquia de Sta. Eulalia. P.—8—2

Advertisement for a medical product, featuring an illustration of a bottle and text describing its uses for various ailments.

Large advertisement for CHOCOLATES and CAFES by MATIAS LOPEZ Y LOPEZ, featuring decorative borders and text mentioning 24 medals of honor.

Advertisement for Aceite de hígado de bacalao ferruginoso Alomar, describing its medicinal properties and availability in pharmacies.

Advertisement for EL PERFUME UNIVERSAL and AGUA FLORIDA, featuring an illustration of a fountain and text describing the products.

Advertisement for TINTAS DE IMPRIMIR and TINTAS DE ESCRIBIR, listing various ink products and their prices.

Advertisement for GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA, a guide for bathers, with contact information for the printer.

IMPRESA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con CORRECCION, REGISTRO, ELEGANCIA Y BUNA SUSTENTACION en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS. No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos. Para impresiones de larga tirada se ha provisto de un máquina Express. 5, Zoco; MURCIA. Zoco 5.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado a una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado a una y dos columnas, todos oliados y con cantoneras de metal. De las mismas clases los hay sin folio y sin cantoneras á precios mas económicos. Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal. Libros rayados para actas, y copiadores para prensa. Libretas en 8.°, en 4.°, en folio y prolongadas. Carpetas en 4.° y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios. Establecimiento de LA PAZ. Zoco, 5, en Murcia.

Advertisement for NO MAS CABELLOS BLANCOS, featuring an illustration of a bottle and text describing a hair treatment product.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoné, en cajas de 100, á 6 y 7 rs. Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs. Idem de tamaño holandés, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs. Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs. y medio el 100. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 8 rs. hasta 20 una. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios. Idem comunicativa para copiar, id. id.

Advertisement for BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA, featuring the name of the director, Don Gregorio Estrada, and details about the library's collection.